

211

259

BIBLIOTECA
PRESENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS

ANTECEDENTES

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECALOGICAS

La creación del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, en diciembre de 1967, se propuso -según se lee en el texto de la reforma del Consejo Universitario- satisfacer las necesidades administrativas de la Biblioteca y de la Hemeroteca para reforzar sus labores de investigación "largamente acreditadas", "puesto que sus finalidades son mucho más vastas y ambiciosas que las de una institución guardiana de libros y periódicos".

"La estructura del Instituto de Investigaciones Bibliográficas -sigue diciendo el mismo texto- comprenderá tanto al personal investigador como los lugares de sus indagaciones, que son la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional. Por otra parte, estas dos últimas dependencias conservarán su personalidad jurídica para todos los efectos necesarios".

La vinculación al Instituto no estorba, por lo tanto, el cumplimiento de las funciones inherentes a la Biblioteca Nacional -creada por un acto soberano del Estado- sino que las respeta y las refuerza, con todos los apoyos y todas las instancias internas y externas que la Universidad pone al alcance de sus dependencias.

Son objetivos del Instituto, aparte de coordinar y administrar la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales, adquirir, organizar, conservar y difundir la producción bibliográfica nacional y la internacional que se considere apropiada para sus fines; crear la infraes-

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECALOGICAS
BIBLIOTECA

estructura bibliográfica y hemerográfica a fin de apoyar la investigación en diferentes áreas del conocimiento; publicar y difundir los resultados de las investigaciones elaboradas por el personal académico del Instituto u otras que se consideren adecuadas; proporcionar servicios de asesoría, consulta y formación de personal con el fin de mejorar los servicios bibliotecarios; promover y secundar planes de colaboración nacionales o internacionales que coadyuven con los objetivos anteriores.

Por otra parte, la Universidad fomenta y respalda la vocación de servicio con alcance nacional que la institución tiene desde sus orígenes.

Sin pretender reconstruir aquí la historia de la Biblioteca Nacional y de la Hemeroteca Nacional, a la que dio origen, conviene recordar que la idea de su creación surgió con la independencia y fue alentada por el espíritu de la ilustración y el liberalismo.

Aun antes del decreto de fundación del año de 1833, en el primer editorial dedicado al asunto, el periódico oficial difundía el proyecto de "crear una biblioteca verdaderamente nacional" donde se concentrasen "todas las obras, opúsculos, impresos y colecciones de periódicos, mapas y planos cuyos autores fuesen mexicanos", "copias de los manuscritos nacionales interesantes y curiosos que existen en los archivos del virreinato y en las bibliotecas en poder de particulares", y proponía la implantación del depósito legal obligatorio como medio de garantizar el ingreso permanente de la producción bibliográfica del país. Dichos fondos deberían ser conservados, administrados y puestos en servicio por una institución cuya vigilancia y financiamiento quedarían a cargo del estado como una empresa de interés público primordial.

Creada de manera definitiva por decreto presidencial en 1867, después de diversos intentos, en ella convergen los ricos acervos de iglesias, conventos y corporaciones -como la antigua Universidad- afectados por la Reforma; numerosas bibliotecas particulares como la donada por Lafragua -su primer director- que la han enriquecido, y ha venido siendo, desde 1857, beneficiaria del depósito legal. Custodia, por tanto, el repositorio más rico del país y uno de los más importantes de hispanoamérica.

Sin embargo, las verdaderas funciones de una biblioteca de carácter nacional se han visto impedidas o por lo menos desplazadas en grado relevante por la insuficiencia del sistema bibliotecario en su conjunto y por la política educativa inspirada por el liberalismo y reforzada por la corriente positivista de llevar la cultura a toda clase de públicos sin contar con las instituciones bibliotecarias suficientes. Por los requerimientos del país, la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales han asumido responsabilidades que se han traducido incluso, en el deterioro de sus acervos.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS EN SU NUEVA COYUNTURA

Desde 1929, al pasar a depender de la Universidad Nacional Autónoma de México, por delegación del estado mexicano, la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional se han beneficiado del papel preponderante que a la máxima casa de estudios del país le ha tocado desempeñar.

Una nueva etapa se inició al dotarlas con nuevos y modernos edificios, que constituyen uno de los pasos más decisivos que el Estado y la Universidad han dado a favor del máximo tesoro bibliográfico y hemerográfico del país.

Los antiguos edificios, incapaces para albergar y poner en estado de fácil acceso los acervos, ya que los materiales estaban divididos en dos sedes y dispersos en seis depósitos diferentes, se habían convertido en un impedimento para incrementar y mejorar la calidad de los servicios y hacer un uso más racional de los recursos existentes.

En el tiempo que ha mediado desde la inauguración de las instalaciones a la ya próxima apertura de los servicios al público, entre otras tareas, conviene destacar que se han inventariado y trasladado ordenadamente las colecciones, que se han incorporado al acervo gran cantidad de fondos antes inaccesibles al usuario y que se tiene a la fecha un anteproyecto del Manual de Servicios, todo ello sin desatender las tareas más urgentes de investigación.

Puesto que el Instituto es respetuoso de la tradición histórica de las instituciones que encabeza, y secundando la política universitaria de extensión de los beneficios de la cultura a todos los sectores sociales, ha tomado la decisión de conservar el servicio de lectura en su antigua sede de San Agustín.

En esta nueva etapa el Instituto está en posibilidad de plantear reformar sustanciales de tipo organizacional, administrativo y técnico que tienen como principal objetivo el ofrecer más y mejores servicios de información para apoyar la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS Y LOS MECANISMOS COOPERATIVOS

Consciente de la importancia que tiene el desarrollo de formas de cooperación y asisten

cia mutua con otras bibliotecas o sistemas de bibliotecas, el I.I.B. y la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM, han organizado esta Primera Reunión Nacional de Bibliotecarios de Universidades Estatales, para favorecer el intercambio de ideas acerca del establecimiento de un mecanismo cooperativo de información documental sobre bibliografía mexicana. Un ejemplo inmediato de esa colaboración sería promover el conocimiento y recopilación por depósito legal*, donación o canje, de las publicaciones generadas en provincia, que de otra manera resulta difícil obtener en el Distrito Federal, incorporarlas en la bibliografía nacional (denominada Bibliografía Mexicana) y en reciprocidad entregarla a los participantes de este mecanismo cooperativo.

Otros ejemplos de colaboración podrían darse para: integrar bibliografías retrospectivas de carácter nacional, regional o especial; recopilar o localizar la bibliografía referente al país publicada en el extranjero; brindar asesorías a las bibliotecas interesadas en la elaboración de bibliografías estatales, regionales o de otra índole y, en su caso, incluirlas dentro de su plan de publicaciones, concediendo crédito a las universidades, bibliotecas u otros organismos participantes; negociar acuerdos nacionales o internacionales sobre información bibliográfica y documental que beneficien no sólo al propio Instituto sino a los posibles integrantes de un mecanismo de cooperación; obtener recursos y asesoría de organismos internacionales y mantener relaciones de intercambio con

* Para ello cuenta con el apoyo de la Dirección General del Derecho de Autor de la SEP, que le ha brindado toda clase de facilidades para la recopilación inmediata de las obras depositadas en dicha Dirección con destino a la Biblioteca o a la Hemeroteca Nacionales.

otras instituciones interesadas en las tareas bibliográficas. La elaboración de la Bibliografía Mexicana, independientemente de otras ventajas, brinda la posibilidad de entregar juegos de tarjetas para alimentar los catálogos de las bibliotecas de provincia, para ayudar a solucionar el problema de la falta de personal y para evitar duplicación de esfuerzos.

Todo lo anterior tiende a integrar un sistema de control bibliográfico nacional que pueda en un momento dado aportar hacia el exterior, con fines de control bibliográfico universal, la información acumulada.

La reunión se propone además atender las ideas y opiniones de ustedes sobre las diversas formas de colaboración respecto a los temas antes mencionados.

Es obvio que conviene también interesar a editores, asociaciones de bibliotecarios y otros profesionales en los acuerdos a que llegue esta reunión, para lograr su participación en este esfuerzo cooperativo.

El Instituto cuenta, en todo caso, con los mecanismos cooperativos y los canales de comunicación abiertos previamente hacia las bibliotecas universitarias estatales, por la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, como podría contar en lo futuro, para los acuerdos a que pudiera llegarse con otras instituciones como serían las bibliotecas de la Dirección General de Bibliotecas de la SEP.

El I.I.B. agradece profundamente la presencia de los representantes de ambas Direcciones, así como a los invitados especiales a esta Reunión y a los representantes de las bibliotecas universitarias de provincia.